

## Publicado el reconocimiento DE OFICIO del Nivel de Carrera Profesional Horizontal, para el personal laboral y funcionario de la Comunidad de Madrid

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que el BOCM publica las correspondientes resoluciones por las que se reconoce de oficio el nivel de Carrera Profesional Horizontal del personal, laboral y funcionario, destinado en cada Consejería, sus Organismos y Entes. Si bien las publicaciones refieren un anexo, dado que el BOCM no lo incluye, cada empleado podrá revisar su reconocimiento en la aplicación ASES-FIVA o equivalente. Actualizamos esta información con la resolución última publicada hoy para el personal al servicio de la Administración de Justicia de la CM:**

Diez meses después de que alcanzáramos el Acuerdo de Carrera Profesional Horizontal para el personal laboral y funcionario, que presta sus servicios en la Administración General de la Comunidad de Madrid, tras la tramitación administrativa pertinente, se cumplen las previsiones de los plazos que avanzaba en mayo **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, para que el personal afectado pueda percibir la cuantía del Nivel 1 o del Nivel 2 de Carrera, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025, entre los meses de octubre y noviembre. El abono se ajustará a lo previsto en el calendario de aplicación recogido en la disposición adicional cuarta del [Decreto 68/2025, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del personal de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid.](#)

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recuerda que su aplicación es directa al Personal Funcionario adscrito al Acuerdo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, así como al Personal Laboral adscrito al Convenio Colectivo único de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, como ya marcaba el [acuerdo inicial de criterios generales sobre Carrera Profesional y Evaluación del desempeño, que firmamos el pasado mes de diciembre.](#)

A continuación, os recopilamos los enlaces a las resoluciones publicadas en el [BOCM de miércoles, 15 de octubre](#), así como la publicada en el [BOCM de viernes, 17 de octubre](#), para que cada persona pueda consultar la que le corresponda a su reconocimiento:

### Cª PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

- S.G.T: [Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal adscrito a su ámbito de gestión](#)
- ARRM: [Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Directora-Gerente del Organismo Autónomo](#)



Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en el citado organismo

- **BOCM: Resolución 61/2025**, de 30 de septiembre, de la Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
- **Personal adscrito a la Administración de Justicia: Resolución de 15 de octubre de 2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en Administración de Justicia.

#### **Cª ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

- **S.G.T: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
- **IRSST: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Gerente del Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en el organismo

#### **Cª DIGITALIZACIÓN**

- **S.G.T: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Digitalización

#### **Cª EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

- **S.G.T: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal adscrito al ámbito de gestión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
- **D.G. RR.HH: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, del Director General de Recursos Humanos, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

#### **Cª VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

- **S.G.T: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
- **AVISO: Resolución 3761/2025**, de 30 de septiembre, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Agencia de Vivienda Social
- **CONSORCIO DE TRANSPORTES: Resolución de 30 de septiembre de 2025**, del Director-Gerente del Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en dicho organismo

## C<sup>a</sup> SANIDAD

- **S.G.T:** Resolución 543/2025, de 30 de septiembre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Sanidad
- **SERMAS:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en los servicios centrales del Servicio Madrileño de Salud
- **AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

## C<sup>a</sup> MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

- **S.G.T:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
- **ASEM 112:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Directora General de Gestión Económica y Personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Comunidad de Madrid
- **IMIDRA:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en este Organismo Autónomo, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

## C<sup>a</sup> FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

- **S.G.T.:** Resolución 4250/2025, de 30 de septiembre, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia Juventud y Asuntos Sociales, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal gestionado por la Secretaría General Técnica de esta Consejería
- **AMAS:** Resolución 2472/2025, de 27 de septiembre, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Agencia Madrileña de Atención Social
- **AMAPAD:** Resolución 149/2025, de 30 de septiembre, de la Directora del Ente Público Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en el citado Ente

## C<sup>a</sup> CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- **S.G.T:** Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se reconoce de oficio el nivel de carrera profesional horizontal del personal destinado en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

